

CP-BCCR-002-2023

27 de enero del 2023

## Publicación de la LIBOR finalizará en julio del 2023

- *La tasa de interés de referencia internacional LIBOR en dólares será descontinuada definitivamente a partir de julio del 2023.*
- *Las autoridades financieras urgen a los entes supervisados consolidar esfuerzos para el remplazo de la LIBOR y la protección de los consumidores financieros.*

**San José.** Según lo ha anunciado la Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido (FCA, por sus siglas en inglés), la publicación de la tasa de interés de referencia internacional conocida como LIBOR (*London Interbank Offer Rate*), en dólares y para los plazos a un día, uno, tres, seis y doce meses, cesará a partir de julio del 2023. Desde inicios del 2020, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) han informado al público y a las entidades del sistema financiero sobre este tema.

Los intermediarios financieros regulados han avanzado para lograr una transición ordenada ante la descontinuación de la LIBOR, sin embargo, con información a noviembre del 2022, se observa que el 14% del saldo de las operaciones crediticias en moneda extranjera (5% del saldo de las operaciones crediticias totales) está aún vinculado a la LIBOR.

Por lo tanto, es necesario que las entidades financieras consoliden sus esfuerzos y contacten a los clientes para reemplazar esa tasa de referencia de sus operaciones y evitar riesgos derivados de la descontinuación, tales como incerteza jurídica de las operaciones financieras, errores operativos derivados de ajustes abruptos cerca de la fecha de descontinuación y afectación reputacional. Asimismo, se insta a los consumidores financieros para que, de ser necesario, contacten al intermediario financiero con el que realizan operaciones crediticias y procedan al cambio de referencia.

En el primer semestre del 2023, las autoridades financieras intensificarán el seguimiento y la supervisión al proceso de finalización de la LIBOR, con el propósito de revisar y promover la solidez, la estabilidad y el normal funcionamiento del sistema financiero. Asimismo, se mantendrá informados a los sectores regulados y al público en general sobre los avances internacionales y nacionales en este tema.

El señor Alberto Dent Zeledón, Presidente del Conassif, expresó que *“la protección a los consumidores financieros debe ser un objetivo primordial en el proceso de descontinuación de la LIBOR”*. Asimismo, manifestó que: *“se intensificará la supervisión para que los riesgos asociados a la descontinuación sean gestionados de manera prudente y oportuna por parte de las entidades reguladas”*.